

Rollo

5963/8

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

(TRIBUNAL REGIONAL DE)

(ZARAGOZA)

n.º 174

Audiencia Provincial

Huesca

Expediente núm. 2831

contra Antonio Bruballa Luis

de Besians (Huesca)

Juez Instructor Provincial de Huesca

Se inició el expediente en 13 de enero de 1941

Fallado en de de 19

Remitido para ejecucion al Juez Civil en de de 19

INSTITUTO ARAGONÉS DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

1988

Antonio Sureda Luis

Excmo.

Señor

Señor

14

13 de mayo de 1988

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

Recibida nota de responsabilidad política de Antonio Bruballa Luis.....

Expte. n.º 2.831 de Juzgado de Zaragoza..... Audiencia de Huesca N.º 174

El Jefe del Registro,



GOBIERNO
DE ARAGON

DE JUSTICIA
PRISIONES
A
24 FEB. 1943
Reg
Responsables
POLITICOS



**GOBIERNO
DE ARAGON**

ACUERDO.—Zaragoza..... quince..... de..... enero..... de mil nove-
cientos cuarenta..... y uno.....

Señores
ca. Santandreu
Martín
Ferrando

Estimando este Tribunal en virtud de denuncia de Autoridad competente e informaciones fidedignas por su origen, que existen indicios de hallarse incurso en responsabilidad política, con arreglo a la

Ley de 9 de Febrero de 1939, D. Antonio Bruballa Luis, propietario-agricultor, vecino de Besians, actualmente huído a Francia

y en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 26, en relación con el apartado III del artículo 35 de dicho texto legal, acordó instruir el expediente de responsabilidad política, contra el mencionado presunto responsable político, que se tramitará con arreglo a lo prevenido en el artículo 44 y concordantes del Capítulo III de la propia Ley, a cuyo fin se remitirá copia de este acuerdo y de los documentos que lo fundamentan al Juez Instructor Provincial de.....
con oficio de remisión solicitando acuse de recibo; y dése parte detallado del inicio al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, conforme determina el expresado artículo 44

Lo acordaron los señores expresados al margen y firma M/ el Sr. Presidente de que certifico:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DILIGENCIA.—En el mismo día quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico:

[Handwritten signature]

Atlixencia - Con esta fecha se remite fidedigna
al R. C. de Fevados. Huesca veinte tres
de febrero de mil novecientos undecientos
y tres.

[Handwritten signature]